



Resolución de Gerencia General

021-2024-AM/GG

DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD DE SALUD EN EL TRABAJO PERIODO 2024-2026

Lima, 21 de marzo de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 010-2024-SSOMA del Especialista de SSOMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo modificada por la Ley N° 30222 tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 29° de la citada norma, los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora;

Que, los artículos 48° y 49° del Reglamento de la Ley N° 29783, aprobado por el Decreto supremo N° 005-2012-TR, señalan que el empleador conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza, y dispone asimismo, que los trabajadores eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con excepción del personal de dirección y de confianza, mediante votación secreta y directa;

Que, mediante Memorando N° 010-2024-SSOMA de fecha 21.03.2024 el Especialista de SSOMA comunica a la Gerencia Legal la necesidad de formalizar la designación de los representantes de la parte empleadora ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para el periodo 2024 – 2026;



Devolvemos vida al planeta

Con los vistos del Gerente de Operaciones, del Gerente Legal y del Especialista de SSOMA; de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29873 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar a los trabajadores que, en representación de Activos Mineros S.A.C., por parte del empleador, integrarán el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir del 04.04.2024 hasta 03.04.2026, según el siguiente detalle:

Titulares:

1. Raquel Mendoza Torres, Jefa de la Oficina de Gestión Humana.
2. Jean Pierre Quiroz O' Donova, Especialista SSOMA.

Suplentes:

3. Fernando Chunga, Jefe de Tesorería.
4. Armando Callata, Jefe de Departamento de Ingeniería de Proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer la notificación de la presente resolución a los funcionarios designados, mediante la utilización de los medio físicos y/o virtuales o modalidades de notificación consignadas en el artículo 20° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese,



Antonio Montenegro Criado
Gerente General